

AD SOLICITANTE:			
		•	
CRITERIOS VA	LORA	CIÓN SEGÚN EL APARTADO 9.1. y 9.2.:	
Antigüedad de la entidad (apartado	. 9.1.a).	Marcar con una cruz lo que corresponda:	
1 año de antigüedad			
2 años de antigüedad			
3 años de antigüedad			
4 o más años de antigüedad			
laboral de personas con discapacio promoción de su inserción laboral (Acreditada implantación en el se actividades dirigidos a la integrintelectual o del desarrollo y/o personal desarrollando proyectos y actividades discapación en el se desarrollando proyectos y actividades desarrollando proyect	lad inte apartac ector de ación : rsonas ector c lades c	electual o del desarrollo y/o personas con enfermedad mental do 9.1.b): Marcar con una cruz lo que corresponda: esde hace más de cinco años, desarrollando proyectos y sociolaboral, destinadas a personas con discapacidad con discapacidad por enfermedad mental. desde hace más de dos años y menos de cinco años, que promuevan la integración sociolaboral, destinadas a	
	CTO: PROYECTOS DE ITINERARIO IAS CON DISCAPACIDAD INTELE MEDAD MENTAL CRITERIOS VAI Antigüedad de la entidad (apartado 1 año de antigüedad 2 años de antigüedad 3 años de antigüedad 4 o más años de antigüedad Experiencia y capacidad de la entilaboral de personas con discapacio promoción de su inserción laboral (Acreditada implantación en el se actividades dirigidos a la integri intelectual o del desarrollo y/o personas con discapacidad integri personas con discapacidad integri personas con discapacidad integri	CTO: PROYECTOS DE ITINERARIOS DE IAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUA MEDAD MENTAL CRITERIOS VALORA Antigüedad de la entidad (apartado. 9.1.a). 1 año de antigüedad 2 años de antigüedad 3 años de antigüedad 4 o más años de antigüedad Experiencia y capacidad de la entidad er laboral de personas con discapacidad inte promoción de su inserción laboral (apartado actividades dirigidos a la integración intelectual o del desarrollo y/o personas Acreditada implantación en el sector de actividades dirigidos y actividades de personas con discapacidad intelectual	CTO: PROYECTOS DE ITINERARIOS DE MEJORA DE COMPETENCIAS Y EMPLEO CON APOYO, D JAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO Y/O PERSONAS CON DISCAPAC MEDAD MENTAL CRITERIOS VALORACIÓN SEGÚN EL APARTADO 9.1. y 9.2.: Antigüedad de la entidad (apartado. 9.1.a). Marcar con una cruz lo que corresponda: 1 año de antigüedad 2 años de antigüedad 3 años de antigüedad 4 o más años de antigüedad Experiencia y capacidad de la entidad en la realización de proyectos relacionados con la inserción se laboral de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y/o personas con enfermedad mental promoción de su inserción laboral (apartado 9.1.b): Marcar con una cruz lo que corresponda: Acreditada implantación en el sector desde hace más de cinco años, desarrollando proyectos y actividades dirigidos a la integración sociolaboral, destinadas a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y/o personas con discapacidad por enfermedad mental. Acreditada implantación en el sector desde hace más de dos años y menos de cinco años, desarrollando proyectos y actividades que promuevan la integración sociolaboral, destinadas a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y/o personas con discapacidad por enfermedad mental.

*Se deberá presentar documentación acreditativa al respecto.



Calidad técnica del proyecto: (Precisión y coherencia en la formulación y definición del proyecto, indicando y µantificando claramente las actividades a realizar).								

















L		





b)	Impacto	de I	la	intervención,	indicando	У	cuantificando	claramente	el	número	de	personas	а	incorporar	al
pr	oyecto.														

b.1) Número de personas a incorporar al proyecto con discapacidad igual o superior al 33% e inferior al 65%.

Marcar con una cruz lo que corresponda:

60 o más personas	
Entre 55 y 59 personas ambos inclusive	
Entre 51 y 54 personas ambos inclusive	

b.2) Número de personas a incorporar al proyecto con discapacidad igual o superior al 65% por encima del mínimo establecido de 5 personas.

Marcar con una cruz lo que corresponda:

6 personas	
7 personas	
8 personas	
9 o más personas	

c) Porcentaje de personas participantes que finalizan con éxito las fases 1 y 2 de la metodología del empleo con apoyo descritas en el apartado 4.2). Marcar con una cruz lo que corresponda:

Finalizan el 100%	
Finalizan por debajo del 100%	

d) Número de personas que realizan una entrevista de trabajo. Marcar con una cruz lo que corresponda:

30 o más personas	
Entre 25 y 29 personas ambos inclusive	
Entre 20 y 24 personas ambos inclusive	



e) Número de personas que formalizan un contrato	de trabajo. Marcar con una cruz lo que corresponda:		
15 o más personas			
Entre 10 y 14 personas ambos inclusive			
Entre 5 y 9 personas ambos inclusive			
f) Realizar acciones de sensibilización del tejido emp			
Número de empresas sensibilizadas entre 100 y	y 125		
Número de empresas sensibilizadas superior a :	125		
g) El contenido del proyecto incluye la perspectiva hombres. Marcar con una cruz lo que corresponda: Se incluye la perspectiva de género en todo el c			
Se incluye la perspectiva de género en parte del contenido del proyecto He sido informado/a de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (véase leyenda informativa en las instrucciones adjuntas).			
En, a de	e de 20		
	Firma:		

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Protección de datos de caracter personal: INFORMACIÓN BASICA
Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Políticas Activas de Empleo", responsabilidad de la
Gerencia de la Agencia para el Empleo de Madrid, sita en Paseo de Pontones, 10, Madrid 28005, correo electrónico aegerencia@madrid.es,
con la finalidad de fomentar el empleo estable y de calidad y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento
de datos queda legitimado por un interés público con objeto de fomentar el empleo estable y de calidad a través de las políticas municipales
de empleo. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, o bien en el ejercicio de actividades de formación o de intermediación laboral a empresas colaboradoras o que oferten puestos de trabajo para sus procesos de selección con objeto de facilitar su inserción laboral. Delegado de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es

La información adicional se encuentra en las instrucciones.